



Trujillo, 26 de Mayo de 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente con registro N° OTD00020260132467, el proveído N° 012022-2026-GGR-GRE-OPE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2026-SERVIR-PE, y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2026-SERVIR-PE, se Formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 09-2026-CD, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el nombramiento del Personal Administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026”;

Que, la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, autoriza, a las entidades del sector público para que excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2026, efectúen el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de la evaluación de cumplimiento de los requisitos para el nombramiento ocupa plaza orgánica presupuestada y que cuente con vínculo por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, a la fecha del nombramiento, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, precisando que el referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Asimismo, establece que el nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y establece requisitos para su aplicación;

Que, el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que regula un régimen de carrera y contratación general en la Administración Pública, se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, por lo cual, SERVIR se encuentra facultado para dictar las normas y los procedimientos que permitan la implementación del nombramiento autorizado en la Ley N° 32513;

Que, el literal 6.1 del numeral 6 de las Disposiciones Complementarias Finales, de los lineamientos para el nombramiento del personal





administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, señala: Los presentes Lineamientos tienen vigencia durante el Año Fiscal 2026, periodo durante el cual las entidades públicas se encuentran habilitadas para efectuar el nombramiento de los servidores civiles contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para lo cual implementan las medidas que resulten necesarias para la emisión de las resoluciones de nombramiento de su personal;

Que, mediante Proveído N° 012022-2026-GGR-GRE-OPE, se dispone proyectar la Resolución que aprueba el cronograma para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 012022-2026-GGR-GRE-OPE, a lo informado y actuado por el área de Personal según Informe N° 002294-2026-GRLL-GGR-GRE-OPE, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la sede de la Gerencia Regional, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, DLeg. 276, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2026-SERVIR-PE, la Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y que, como **ANEXO**, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a todas las Unidades Ejecutoras, y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
LHR/SGGI
MEVP/OAJ
JVR/OAD





ANEXO

“CRONOGRAMA REGIONAL DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026”

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Publicación de Plazas sujetas al proceso de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276.	01/06/2026	03/06/2026	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de Expedientes a través de mesa de partes.	04/06/2026	08/06/2026	Postulante
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos	09/06/2026	16/06/2026	Oficina de Recursos Humanos
4	Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados	17/06/2026	17/06/2026	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación Final del Cumplimiento de requisitos	18/06/2026	19/06/2026	Oficina de Recursos Humanos
6	Publicación del Cuadro Final de Resultados y emisión de la Resolución de Nombramiento	22/06/2026	26/06/2026	Oficina de Recursos Humanos /(Nexus)

